Núm. 32

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

# SAN LEONARDO DE YAGÜE

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe para el ejercicio 2016, comprensivo del Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **INGRESOS**

# 

## **GASTOS**

## PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2016:

- a) Plazas de funcionarios.
  - 1.- Con habilitación de carácter nacional:
  - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
  - 2.- Escala Administración General:
  - 2.1.- Subescala Técnica, 1.
  - 2.2.- Subescala Administrativa, 2.
  - 3.- Escala Administración Especial:
  - 3.4.- Subecala Servicios Especiales:
  - a) Alguacil-Vigilante, 1.
- b) Personal laboral fijo.

Oficial 1<sup>a</sup> Servicio Múltiples, 1.

Oficial 1<sup>a</sup> Construcción, 1

Operario Servicios Múltiples, 2.

Auxiliar Biblioteca (1/2 jomada), 1.

c) Personal temporal.

Monitor Socio-Deportivo, 1.

Taquillero Piscinas, 2.



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 32 Viernes, 18 de Marzo de 2016

Socorrista Piscinas, 2.

Administrativo, 1.

Peones, 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas.

San Leonardo de Yagüe, 4 de marzo de 2016. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín.

675